



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 28 ABR. 2008

RES. H. N° 361-08

Expte. N° 4.087/08

VISTO:

La solicitud de modificar la planta docente interpuesta por la Escuela de Letras de la Facultad de Humanidades, con el fin de regularizar la situación de las cátedras de Literatura Española y Seminario de Literatura Española; y

CONSIDERANDO:

QUE la Prof. Graciela Balestrino a cargo las citadas cátedras, eleva a disposición de la Escuela los cargos regulares en que revista, con el fin de conformar un cargo de Profesor regular en la categoría de Titular con dedicación exclusiva;

QUE a efectos de no perjudicar el normal funcionamiento de la citada Carrera, resulta atendible una modificación de la planta, considerando los criterios de distribución con la aplicación de la nueva escala de puntos docentes;

QUE la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina a través de su despacho N° 116/08, resuelve avalar la propuesta de la citada Escuela y solicita al Consejo Superior, su aprobación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión del día 15/04/08)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior de esta Universidad, su aprobación a la modificación de Planta Docente solicitada, con las Altas y Bajas que a continuación se detallan:

Bajas	Puntos
1.- Prof. Asociado Exclusivo	4089
1.- Prof. Titular Simple	800
Total Bajas	4889

Altas	Puntos
1.- Prof. Titular Exclusivo	4464
Total Altas	4464
Saldo a favor Facultad	425

ARTICULO 2º.- COMUNIQUESE a la Dirección General de Personal, División de Personal, Dirección Contable, Escuela de Letras de la Facultad y GIRESE al Consejo Superior de la Universidad.-

MZ.

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLORE de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.